



PODER LEGISLATIVO

LEY N° 5517

QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO - MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 7937, UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO COMPAÑÍA 7 YBYRARO DEL CITADO MUNICIPIO, ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA N° 6674 "SANTA INÉS"

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Desaféctase del dominio público municipal y autorizase a la Municipalidad de Capiatá, a transferir a Título gratuito a favor del Estado paraguay - Ministerio de Educación y Cultura, un inmueble individualizado como parte de la Finca N° 7937, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0492-02, ubicado en el Lugar denominado Compañía 7 Ybyraró del citado municipio, asiento de la Escuela Básica N° 6674 "Santa Inés", cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

AL NORTE: Mide 82,95 m (ochenta y dos metros con noventa y cinco centímetros), linda con derechos de la Señora Bonifacia Núñez;

AL SUR: Mide 78,69 m (setenta y ocho metros con sesenta y nueve centímetros), linda con calle pública;

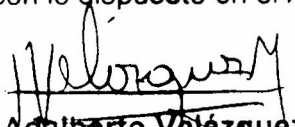
AL ESTE: Mide 26,85 m (veintiséis metros con ochenta y cinco centímetros), linda con calle 7; y,

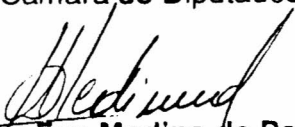
AL OESTE: Mide 26,34 m (veintiséis metros con treinta y cuatro centímetros), linda con el Lote N° 1 de la Manzana 5.

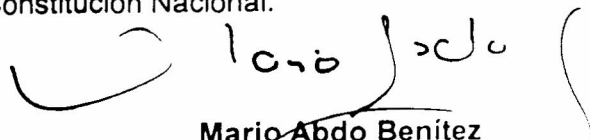
SUPERFICIE: 2.184 m² 7.046 cm² (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SIETE MIL CUARENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS).

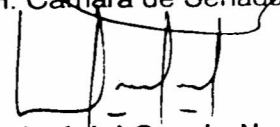
Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Senadores, a **dieciseis** días del mes de julio del año **dos mil quince**, quedando sancionado el mismo por la Honorable Cámara de Diputados, a **ocho** días del mes de **octubre** del año **dos mil quince**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.


Hugo Adalberto Velázquez Moreno
Presidente
H. Cámara de Diputados


Del Pilar Eva Medina de Paredes
Secretaria Parlamentaria

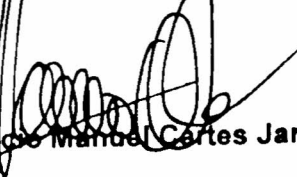

Mario Abdo Benítez
Presidente
H. Cámara de Senadores


Derlis Ariel Osorio Nunes
Secretario Parlamentario

Asunción, 27 de octubre de 2015

Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Presidente de la República


Horacio Manuel Cártes Jara


Francisco José de Vargas Benítez
Ministro del Interior